



OBRAS NÚMEROS: RP-05-2024 Y RP-06-2024

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DEL SORTEO POR INSACULACIÓN.

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las **09:30 NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS del día MARTES 13 TRECE DE AGOSTO DEL 2024 DOS MIL VEINTICUATRO**, nos encontramos reunidos en la sala de juntas de la Presidencia Municipal, ubicada en el interior del Ayuntamiento, con domicilio en la calle Colón número 62, colonia Centro, de esta Ciudad, los **C.C. LIC. YURITZI ALEJANDRA HERMOSILLO TEJEDA**, en representación del Presidente Municipal; **LIC. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA**, en representación de la Síndica Municipal; **ARQ. HORACIO CONTRERAS GARCÍA**, Director General de Gestión de la Ciudad; **ARQ. JULIO CESAR LÓPEZ FRIAS**, Director de Obras Públicas; **LIC. JOSÉ GUIJARRO FIGUEROA**, Encargado del Despacho de la Hacienda Municipal; **ING. JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ SÁNCHEZ** Primer suplente de la Titular del Órgano Interno de Control Municipal; **ING. ERIC SÁNCHEZ NAVA**, en representación del Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles del Sur del Estado de Jalisco A.C. y el **ARQ. JOSUÉ GERMAN DE LA CRUZ NAVARRO**, Presidente del Colegio de Arquitectos del Sur del Estado de Jalisco A.C., en nuestras calidades como integrantes del **COMITÉ DE OBRA PUBLICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO**, con la finalidad de celebrar la **VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** y desarrollar el Orden del día programado, el cual, propone en su punto número 3, la aprobación, ratificación o en su caso modificación y posterior dictaminación de los Acuerdos de Justificación emitidos por el Área Técnica, respecto de la modalidad de contratación de seis obras, de las cuales las obras Públicas números **RP-05-2024**, denominada: **CONSTRUCCIÓN DE BASE Y EMPEDRADO CON HUELLAS DE RODAMIENTO, CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DRENAJE Y AGUA POTABLE Y CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y MACHUELOS EN LA CALLE ABRAHAM GONZÁLEZ ENTRE LA CALLE CARMEN SERDÁN Y LA CALLE PROL. HEROICO COLEGIO MILITAR, EN LA COLONIA REVOLUCIÓN EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO., JALISCO;** y **RP-06-2024**, denominada: **“CONSTRUCCIÓN DE BASE, PAVIMENTO A BASE DE HUELLAS DE RODAMIENTO Y EMPEDRADO Y CONSTRUCCIÓN DE CRUCERO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE COSECHA ENTRE LA CALLE EUFEMIO ZAPATA Y LA AV. LIC. CARLOS PAEZ STILLE, COLONIA EJIDAL EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.”**, van propuestas bajo la modalidad de contratación por **ADJUDICACIÓN DIRECTA**.

Así mismo en el punto número 4 del Orden del día, se prevé el desahogo del Procedimiento de **INSACULACIÓN respecto de las obras antes mencionadas**, en ese sentido, con la finalidad de hacer constar dicho procedimiento y el resultado del mismo, con fundamento en lo previsto por el artículo 91 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y el correlativo 105 de su Reglamento, **se levanta la presente Acta Circunstanciada**, haciendo constar los siguientes

HECHOS:

ACTA DE INSACULACIÓN. OBRA: RP-05-2024: Y RP-06-2024, LEVANTADA EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 21 DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, CELEBRADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2024.

[Handwritten signatures and initials in green and blue ink on the right margin]



Habiendo dado lectura a los razonamientos técnicos y jurídicos expuestos en los Acuerdos de Justificación elaborados por el Área Técnica, el Pleno del Comité de Obra Pública del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, los aprobó y ratificó por unanimidad al encontrarlos debidamente fundados y motivados de conformidad a los principios y lineamientos contemplados en la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento vigente, razón por la cual, se procede a realizar el **Procedimiento de INSACULACIÓN** como a continuación se describe:

En primer término, el Director de Obras Públicas, da lectura a los nombres de los contratistas que participarán en el proceso de Insaculación para ambas obras, propuestos en las hojas anexas a cada Acuerdo de Justificación, los cuales se enlistan a continuación:

1. **LP PUENTES Y CARRETERAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**
2. **ONIPSE S.A. DE C.V.**

En segundo término, se procede a mostrar a todos los asistentes una hoja de papel con el nombre de la obra materia de la insaculación, y otra con los nombres de los contratistas propuestos para participar, una vez cerciorados los presentes de que se encuentran anotadas correctamente las obras públicas y los nombres de los contratistas propuestos por el Área Técnica, a la vista de todos, se recortan uno a uno y se doblan para introducirlos por separado a dos urnas de cristal, en el entendido de que en una urna se introdujeron los papeles con los nombres de los contratistas participantes y en la otra, los papeles con el nombre de las obras públicas RP-05-2024 y RP-06-2024.

Del proceso antes descrito, se hacen constar el siguiente resultado:

NUMERO Y NOMBRE DE LA OBRA	CONTRATISTA GANADOR
RP-05-2024. CONSTRUCCIÓN DE BASE Y EMPEDRADO CON HUELLAS DE RODAMIENTO, CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DRENAJE Y AGUA POTABLE Y CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y MACHUELOS EN LA CALLE ABRAHAM GONZÁLEZ ENTRE LA CALLE CARMEN SERDÁN Y LA CALLE PROL. HEROICO COLEGIO MILITAR, EN LA COLONIA REVOLUCIÓN EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	LP PUENTES Y CARRETERAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
RP-06-2024. "CONSTRUCCIÓN DE BASE, PAVIMENTO A BASE DE HUELLAS DE RODAMIENTO Y EMPEDRADO Y CONSTRUCCIÓN DE CRUCERO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE COSECHA ENTRE LA CALLE EUFEMIO ZAPATA Y LA AV. LIC. CARLOS PAEZ STILLE, COLONIA EJIDAL EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO."	ONIPSE S.A. DE C.V.

Enterados los presentes del contenido de la presente Acta y no habiendo oposición alguna, siendo las **09:43 NUEVE HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS DEL DÍA 13**

ACTA DE INSACULACIÓN. OBRA: RP-05-2024: Y RP-06-2024, LEVANTADA EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO 21 DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, CELEBRADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2024.



TRECE DE AGOSTO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, se da por concluido el procedimiento de Insaculación, firmando al calce de conformidad, quienes intervinieron en ella. ----- **CONSTE.**

A T E N T A M E N T E

“2024, AÑO DEL 85 ANIVERSARIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL BENITO JUÁREZ”

“2024, BICENTENARIO EN QUE SE OTORGA EL TÍTULO DE “CIUDAD” A LA ANTIGUA ZAPOTLÁN EL GRANDE”.

COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO:

Yuritzi A. Hermosillo T.

LIC. YURITZI ALEJANDRA HERMOSILLO TEJEDA
EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL



DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CIUDAD

[Signature]
ARQ. HORACIO CONTRERAS GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE LA CIUDAD

LIC. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA
EN REPRESENTACIÓN DE LA SINDICA MUNICIPAL



ARQ. JULIO CÉSAR LÓPEZ FRIAS
DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

[Signature]
ING. JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ SÁNCHEZ
PRIMER SUPLENTE DE LA TITULAR DE CONTRALORÍA MUNICIPAL

LIC. JOSÉ GUIJARRO FIGUEROA
EN REPRESENTACIÓN DEL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

[Signature]
ARQ. JOSUÉ GERMAN DE LA CRUZ NAVARRO
PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL SUR DE JALISCO

[Signature]
ING. ERIC SANCHEZ NAVA
EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL SUR DE JALISCO.

ACTA DE INSACULACIÓN. OBRA: RP-05-2024: Y RP-06-2024. LEVANTADA EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 21 DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, CELEBRADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2024.